

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FORMA VIRTUAL DEL MES DE MARZO DE LA COMISIÓN PERMANENTE ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las catorce horas con diez minutos del día treinta de marzo de dos mil veintidós, se da inicio a la sesión ordinaria del mes de marzo del presente año convocada para esta fecha, de manera virtual en observancia al Acuerdo No. CG/AC-003/2020 aprobado por el Consejo General en Sesión Especial de fecha veintidós de mayo de dos mil veinte, a través del cual se autorizó la realización de sesiones virtuales a distancia y se emitieron diversas reglas para su desarrollo, encontrándose conectadas las siguientes personas con sus respectivos caracteres:-----

Consejera Electoral
Mtra. Evangelina Mendoza Corona

Presidenta de la Comisión

Consejero Electoral
Lic. Jesús Arturo Baltazar Trujano

Integrante de la Comisión

Consejero Electoral
Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga

Integrante de la Comisión

Consejera Electoral
Mtra. Sofía Marisol Martínez Gorbea

Integrante de la Comisión

Directora Administrativa
Lic. Christian Michelle Betancourt
Mendivil

Secretaria de la Comisión

La Consejera Presidenta de la Comisión da la bienvenida a la Consejera y los Consejeros integrantes de la Comisión Permanente Administrativa del Instituto Electoral del Estado a la sesión ordinaria convocada para esta fecha correspondiente al mes de marzo de dos mil veintidós.

Asimismo, les comunicó a las y los presentes que a través del memorándum IEE/CE-SRV-016/2022 de fecha 29 de marzo de la presente anualidad, la Consejera Electoral Susana Rivas Vera hace del conocimiento que por cuestiones inherentes al cargo, no le va hacer posible estar presente en esta sesión.



Solicitando a la Secretaria de la Comisión certifique la hora de inicio de la presente sesión, verifique la existencia del quórum legal para sesionar y someta a consideración de las y los integrantes de esta comisión el proyecto del orden del día circulado previamente.-----

Acto seguido la Secretaria de la Comisión certifica la hora de inicio y la existencia de quórum legal.-----

Asimismo, somete a consideración de la y los integrantes de la Comisión, la propuesta del orden del día de esta sesión, siendo aprobado en votación nominativa por unanimidad de votos, siendo el siguiente:

Orden del Día

1. *LISTA DE ASISTENCIA Y QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.*
2. *APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.*
3. *PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO DE LA BITÁCORA DE TAREAS DEL MES DE FEBRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2022, POR LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.*
4. *PRESENTACIÓN DEL INFORME FINANCIERO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2022, POR LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.*
5. *ASUNTOS GENERALES.*

En ese orden de ideas el siguiente punto a desahogar es la presentación del informe de actividades de cumplimiento de la Bitácora de Tareas del mes de febrero del ejercicio fiscal 2022 circulado a todas y todos los miembros de esta Comisión; la Consejera Presidenta pone a consideración de la integrante y los integrantes el informe, y al no haber comentarios al respecto solicita a la Secretaria de la Comisión tome el primero de los acuerdos.-----

A continuación, la Secretaria de la Comisión consulta de manera nominativa a las y los integrantes de ésta Comisión la aprobación del siguiente acuerdo:

ACUERDO-01/COPEAD/30032022.- Dar por visto el Informe de Actividades de cumplimiento de la Bitácora de Tareas de la Dirección Administrativa, correspondiente al mes de febrero del Ejercicio Fiscal 2022. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.--

Continuando con el desarrollo de la sesión, en relación al punto cuatro del orden del día, referente a la presentación del Informe Financiero de las Actividades correspondientes al mes de febrero del ejercicio fiscal 2022 mismo que fue notificado previamente a esta sesión, la Consejera Presidenta pone a consideración de la integrante y los integrantes de esta Comisión el referido informe solicitando que si alguno de los integrantes tiene algún comentario se lo hagan saber.

Consejero Electoral Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: Solicita que de ahora en adelante en el apartado de otras actividades se añada de manera regular un listado con las altas y las bajas del personal del Instituto, principalmente porque es un tema del que no necesariamente tenemos la correcta información de cuantos subieron, cuantos bajaron, yo creo que podrían ser datos mínimos que tampoco vulneren los datos personales del personal, que tampoco genere una carga excesiva de trabajo para el área, yo estaría pensando puesto, área, nombre y estatus como alta o baja, de manera que cuando revisemos estos documentos podemos tener información sobre los distintos cambios que hayan en las áreas que conforman el Instituto.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Permanente Administrativa Evangelina Mendoza Corona: Solicita a la Secretaria atender la petición del Consejero en coordinación con la Unidad de Formación y Desarrollo.

Y al no haber más intervenciones, pide a la Secretaria de la Comisión someta a consideración el segundo de los acuerdos.

En tal sentido la Secretaria de la Comisión consulta de manera nominativa a las y los integrantes de ésta Comisión la aprobación del siguiente acuerdo:

ACUERDO-02/COPEAD/30032022.- Dar por visto el Informe Financiero relativo a las actividades realizadas por la Dirección Administrativa en el mes de febrero del Ejercicio Fiscal 2022. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.-----

Continuando con la sesión el siguiente punto del orden del día es el correspondiente al rubro de Asuntos Generales para lo cual la Consejera Presidenta consulta si alguna o alguno de los integrantes de la Comisión tiene algún asunto que tratar, solicitando se lo hagan saber para abrir la lista de temas a tratar, haciendo del conocimiento que en su caso ella tiene un tema que exponer.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Permanente Administrativa Evangelina Mendoza Corona: Somete a consideración la propuesta de reforma a las Políticas para la Baja, Desincorporación y Destino Final de los Bienes Muebles propiedad del Instituto Electoral del Estado, solicitando a la Secretaria de la Comisión auxilie a la Presidencia exponiendo brevemente en que consiste la propuesta de reforma.

Secretaria de la Comisión: La propuesta que se pone a consideración en este momento es derivado de que las Políticas para la Baja, Desincorporación y Destino Final de los Bienes Muebles propiedad del Instituto Electoral del Estado, algunos artículos se encuentran no acordes con el Reglamento Interior de Trabajo de este Instituto derivado de que ahora ya existen Direcciones y en las políticas no las contemplaban solamente mencionaba Unidades Administrativas, otro de los puntos es precisamente agregar el concepto de resguardo dentro del inicio ya que en todo documento normativo se debe de señalar los conceptos y el siguiente tema es dentro de las políticas de desincorporación y enajenación de bienes pues que en primer lugar se le pueda dar la oportunidad al personal del Instituto al resguardante del bien, en caso de que se considere obsoleto o presente algún daño pueda adquirirlo, y en su caso si no, se pone a consideración ya entonces de la totalidad del personal del Instituto y en caso de que estos tampoco estén interesados podamos continuar con la propuesta de

enajenación ya de manera pública a través de la circulación en los mayores diarios, de manera general esas son las propuestas.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Permanente Administrativa Evangelina Mendoza Corona: Gracias Secretaria, pues estaría a su consideración esta propuesta se ponga aquí en la mesa de discusiones si es que hay algún comentario, de no ser así también la propuesta que les hago sería el acuerdo para aprobar esta propuesta de reforma que ya nos ha expuesto la Secretaria y el siguiente acuerdo sería que me facultaran para remitir al Consejero Presidente esta propuesta y que la someta a consideración del Consejero General, Secretaria le pido por favor que proceda poner a consideración de la y los Consejeros esta propuesta.

Secretaria de la Comisión: Somete a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente Administrativa los siguientes Acuerdos:

ACUERDO-03/COPEAD/30032022.- Con fundamento en los artículos 5, fracción IV, 6, 7, 11 fracciones IV, VI y VII, 15 fracción IV y 17 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado esta Comisión aprueba la propuesta de reforma a las Políticas para la Baja, Desincorporación y Destino Final de los Bienes Muebles propiedad del Instituto Electoral del Estado. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-04/COPEAD/30032022.- Esta Comisión faculta a la Consejera Presidenta de la Comisión remitir al Consejero Presidente para que someta a la aprobación del Consejo General dicha propuesta de reforma. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.-----

Siguiendo con el desarrollo de esta sesión la Secretaría de la Comisión manifiesta que tiene un tema a exponer en el rubro de asuntos generales.

Secretaria de la Comisión: Con fecha 17 de marzo del año en curso se recibió ante la Oficialía de Partes de este Instituto los oficios identificados como 7692/2022, 7693/2022, 7694/2022 y 7695/2022 también el 7696/2022 y 7698/ 2022 a través de los cuales el Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Amparo Civil Administrativa y de Trabajo y Juicios Federales en el Estado de Puebla notifica a cada integrante de la presente Comisión y a quien hace uso de la voz en mi carácter de titular de la Dirección Administrativa respectivamente el Juicio de Amparo identificado con el número 414/2022 promovido por el C. Daniel Rosas Sánchez otrora trabajador de este Instituto con motivo de ser señaladas y señalados como autoridades responsables entre otras funcionarias y otros funcionarios de este Organismo, en tal virtud por conducto del memorándum número IEE/DJ-0842/2022 de fecha 22 de marzo de 2022 suscrito por la Licenciada Claudia Elizabeth Rosas Ruiz Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica de este Instituto solicitó informar a la Dirección Jurídica si se tuvo conocimiento del escrito de fecha 15 de enero 2018 suscrito por el C. Daniel Rosas Sánchez y si fuera el caso remitir un informe pormenorizado respecto al trámite que se le dio a dicho documento, así como remitir la documentación en copia certificada con la cual se acredita mi personalidad como Directora Administrativa de este Instituto, en razón de lo antes expuesto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 106 fracción XXI del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, toda vez que la Dirección Administrativa se encarga de los temas presupuestales y por ende como titular de la misma estoy en posibilidad de proporcionar en colaboración con la

Dirección Jurídica y la Unidad de Formación de Desarrollo elementos que permitan dar el seguimiento oportuno de este asunto ante la autoridad competente, así como en virtud de las atribuciones que me confiere el Reglamento de Comisiones de este Instituto en mi carácter de Secretaria de esta Comisión les propongo a las y los integrantes de esta Comisión Permanente Administrativa deleguen a una servidora para rendir el Informe Justificado en su representación dentro del juicio de amparo al rubro indicado ante la autoridad competente.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Permanente Administrativa Evangelina Mendoza Corona: Manifiesta a los integrantes de la Comisión que está a su consideración lo expuesto por la Secretaria, y al no solicitar ningún integrante el uso de la voz, solicita a la Secretaria de este Órgano Auxiliar tome la votación del acuerdo ya expuesto.

Secretaria de la Comisión: Consejeras y Consejeros integrantes de esta Comisión se les consulta en votación nominativa si se aprueba el acuerdo siguiente:

ACUERDO-05/COPEAD/30032022: Con fundamento en los artículos 90 fracción VI, 106 fracciones XXI y 108 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; 5, fracción IV, 6, 7, 11 fracciones IV, VI y VII, 15 fracción IV y 17 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado las ciudadanas Evangelina Mendoza Corona, Susana Rivas Vera y Sofía Marisol Martínez Gorbea, y los ciudadanos Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga y Jesús Arturo Baltazar Trujano, en nuestro carácter de Presidenta, Consejeras integrantes y Consejeros integrantes de la presente Comisión Permanente delegamos a la ciudadana Christian Michelle Betancourt Mendivil quien actualmente ostenta el cargo de Directora Administrativa y funge como Secretaria de este Órgano Auxiliar para rendir en nuestra representación y con la colaboración de la Dirección Jurídica de este Ente Comicial el informe justificativo ante la autoridad competente en virtud del Juicio de Amparo identificado con el número 414/2022 promovido por el C. Daniel Rosas Sánchez otrora trabajador del Instituto dentro del plazo recibido.- Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión ordinaria de forma virtual de la Comisión Permanente Administrativa del Instituto Electoral del Estado de fecha 30 de marzo de 2022, siendo las catorce horas con veintinueve minutos.-----

Notifíquense los presentes acuerdos al Consejero Presidente del Consejo General y al Secretario Ejecutivo de este Organismo Electoral, en términos de lo establecido por el artículo 18 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.-----

CONSEJERA ELECTORAL



MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



LIC. JESÚS ARTURO BALTAZAR
TRUJANO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



MTRO. MIGUEL ÁNGEL BONILLA
ZARRAZAGA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL



MTRA. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ
GORBEA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

DIRECTORA ADMINISTRATIVA



LIC. CHRISTIAN MICHELLE
BETANCOURT MENDIVIL
SECRETARIA DE LA COMISIÓN

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FORMA VIRTUAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE ADMINISTRATIVA, IDENTIFICADA COMO ACT/COPEAD-003/2022, CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.....